



 **Proceso**

Proceso N° 121
18 de mayo de 2023
Año 4
ISSN: 2959-071X

Universidad Centroamericana
José Simeón Cañas

Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán,
La Libertad, El Salvador, C.A.

Tel. (503) 2210-6600, ext. 269

boletin.proceso@uca.edu.sv

<http://www.uca.edu.sv/>

Publicaciones de Proyección Social



Índice

RADIOGRAFÍA LA NECESIDAD DE CAMUFLAR Y ENCUBRIR	5
HECHOS DESTACADOS: 04 AL 17 DE MAYO	8



RADIOGRAFÍA

La necesidad de camuflar y encubrir

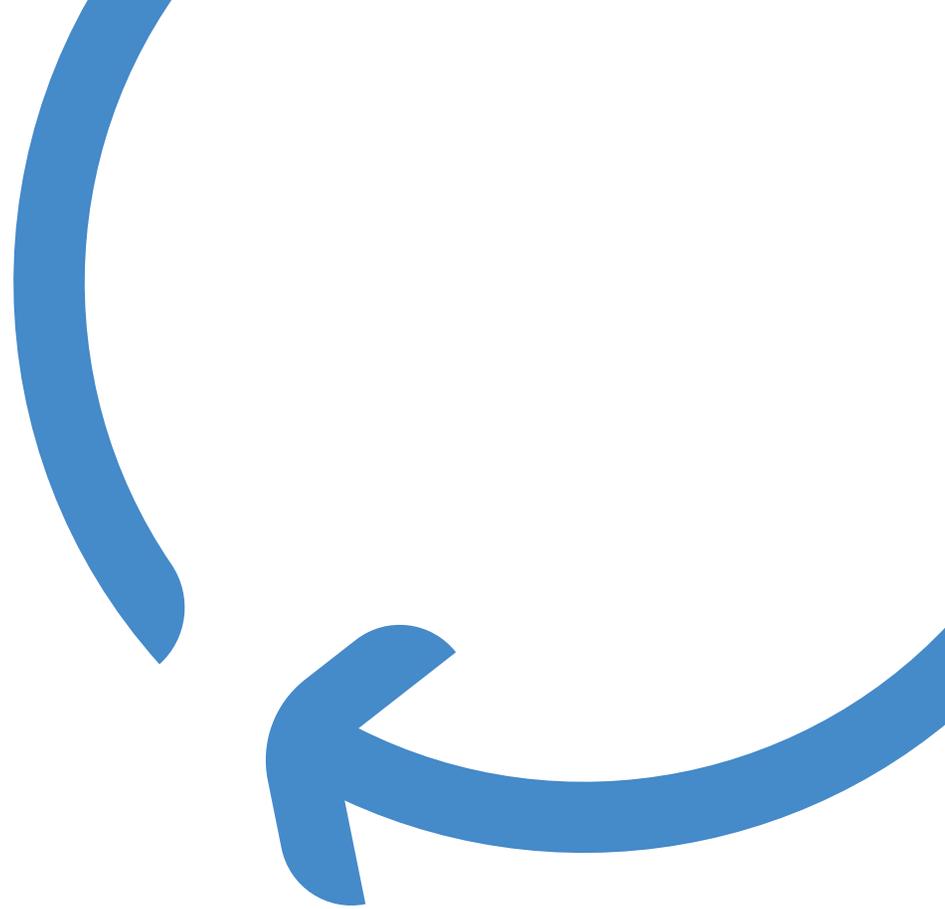
Para nadie es un secreto la inclinación del gobierno por la imagen y la publicidad. Es su sello. Sin ninguna duda, lo mediático es el elemento fundamental de su estrategia política y su principal cimiento para ejercer poder. Se refleja no sólo en el profesionalismo con el que lo hacen, sino por la cantidad de recursos técnicos y financieros destinados a ello. A esa estrategia oficial no se le puede separar de sus apéndices: los “creadores de contenido”, ambiguo término para referirse a cajas de resonancia (en su mayoría capaces de generar opinión sin ningún sustento, pero, a fin de cuentas, opinión que se convierte en ruido o viceversa). De igual manera ocurre con las cuentas fantasmas que existen en las redes sociales que, según algunos expertos y sectores populares, están vinculadas a personajes e instancias públicas y que funcionan como hordas para atacar a

opositores políticos o cualquier voz lúcida que señale los errores o abusos de las autoridades. No se pueden soslayar. Mucho se ha escrito sobre esa estrategia, sobre sus métodos y sobre los vacíos de información acerca de lo que destina el gobierno, u otras dependencias del Estado, diariamente para ese rubro. No es algo novedoso, a pesar de la falta de transparencia. No obstante, sí puede ser conveniente pensar y preguntarse por otro tipo de gastos que puedan tener los adalides de la publicidad: los imprevistos. Los desembolsos súbitos destinados a limpiar la cara autoritaria y sospechosa del oficialismo. Y es que por mucho que se cuente con un diseño propagandístico para situar al gobierno a funcionarios y a políticos como los ungidos para dirigir las riendas del país, hay hechos que no se pueden ocultar. Hechos (acciones y vejaciones) que exponen todos los trapos sucios que se han ido



acumulando en los últimos años. Gracias a la labor del periodismo crítico que existe en el país, los indicios de corrupción y abusos dentro de toda la estructura del Estado se han ido difundiendo. Sin embargo, pese a conocer muchas de esas situaciones irregulares e, incluso, inconstitucionales, quizás con uno de los picos más altos en el contexto del confinamiento por la pandemia COVID-19 o del régimen de excepción, actualmente casi a diario se ventila un nuevo escándalo. Sólo entre abril y lo que va de mayo la prensa sería da cuenta de nuevos casos de abusos de poder (compadrazgos, tráfico de influencia, contratos amañados), violaciones a los derechos humanos, negligencias, recortes presupuestarios, extranjeros con tratos preferenciales sin mayor justificación, chivos expiatorios, entre otros. Que no resulte extraño que en el país se siga conociendo nueva información o se siga profundizando en estas noticias. Ahora bien, esto plantea dos problemas o aspectos a considerar, ambos igual de importantes. Se debe reparar que se está en un año preelectoral, un periodo ya de por sí manchado por cómo está siendo el manejo de los comicios. En esa línea, el oficialismo buscará librar una batalla para limpiar su imagen. La publicidad ya no será destinada únicamente a informar a medias o a conveniencia, sino que la hipocresía y el propósito de encubrir o camuflar puede ser mucho más agresivo e insolente. Esto implica prestar atención a los mensajes y a la manipulación burda. Supone estar alerta para desenmascarar. Significa, para los sectores críticos de la población, investigar, documentarse sobre la situación financiera y económica del país, sobre los aspectos políticos y los abusos hacia la Constitución, sobre las violaciones a los derechos humanos y los actos de corrupción. En relación con lo anterior, el otro aspecto a considerar va más allá del propio evento electoral. Es algo más

estructural o cultural y tiene que ver con el derroche de fondos públicos como un acto no sólo nefasto, sino también injusto. La sociedad salvadoreña corre el riesgo de normalizar lo absurdo y quizás lo impensable. Ciertamente, en términos sociales y políticos muy pocas cosas sorprenden, el país viene tocando fondo desde hace un tiempo. Sin embargo, esa lamentable realidad no es sinónimo de indiferencia. Los reprochables actos del oficialismo siguen ocasionando vergüenza e indignación. De igual manera ocurre cuando se sabe que los recursos del Estado sirven para limpiar el rostro de las figuras públicas. Se trata de un círculo vicioso, a mayor concentración de poder, mayor corrupción y a mayor corrupción más fuerte es la necesidad de apagar todos los incendios y disfrazar la realidad. Contrario al papel esencial de un Estado, es decir, procurar justicia y convivencia, garantizar empleos, sanidad, invertir más en la educación superior, entre otros; con estos gastos superfluos el país veta un real desarrollo. Parafraseando a Adela Cortina, respetada profesora de ética, hay que invertir en todo aquello que vale la pena, lo cual implica priorizar en todo lo que humanice y evite sufrimientos. Para El Salvador significa no destinar ni un centavo en eludir todo el fango y el trabajo mal hecho.



**HECHOS
DESTACADOS**



Hechos destacados de la semana 04 al 17 de mayo

04 de mayo



Solicitudes de refugio de salvadoreños en México suman 2,152

De acuerdo con cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) El Salvador es el quinto país con más solicitudes de refugio, al sumar 2,152. Hasta la finalización de marzo, la cifra de solicitudes de refugio de salvadoreños había alcanzado 1,716. Así, en abril se sumaron 436 peticiones más de salvadoreños. Las 2,152 peticiones de refugio son una cifra ligeramente menor a la registrada en 2022, también en los primeros cuatro meses del año, cuando la cifra fue de 2,195. Luego, en cuanto a la comparativa en el mismo mes del año, en abril de 2022 hubo 631 peticiones de asilo de salvadoreños, una cantidad mayor a la registrada en abril de 2023. Con las 2,152 peticiones registradas, El Salvador solo es superado en cantidad por Haití (18,860), Honduras (10,993), Cuba (3,374) y Venezuela (2,892). [1]

Los hechos de la semana han sido tomados de laprensagrafica.com, ysuca.org y diario.elmundo.sv



MARN prevé impactos agrícolas, ambientales y de salud por altas temperaturas en El Salvador

La aparición del fenómeno de El Niño ocasionará altas temperaturas en el globo, advirtió la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Para El Salvador, esto significaría impactos en el sector agropecuario, en el ambiente y la salud, alertó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El 3 de mayo, el secretario general de la OMM, Petteri Taalas, explicó que con El Niño se enfrentaría un nuevo repunte del calentamiento global y aumentarían las probabilidades de temperaturas récord. En este escenario intervienen dos fenómenos: La Niña y El Niño. En este momento, el planeta vive una transición del primero al segundo y en Centroamérica, El Niño genera menos lluvias y sequías. Por eso el MARN prevé una o dos olas de calor en julio, durante la canícula, afirmó en su Perspectiva Nacional del Clima mayo-agosto 2023, publicada a finales de abril. [2]



Inicia proceso de inscripción de candidatos no partidarios

El 5 de mayo inició el proceso de inscripción para candidatos no partidarios que decidan competir para alcanzar un cargo de elección popular en los próximos comicios del 4 de febrero de 2024. La normativa permite que los ciudadanos interesados se puedan postular de forma independiente para una diputación en la Asamblea Legislativa. La magistrada presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Dora de Barahona, informó que inició la recepción de solicitudes de ciudadanos interesados en ser candidatos no partidarios, los cuales “deberán ser autorizados por el TSE”. El TSE recibirá solicitudes de los interesados en los dos meses que estará abierto el proceso, sin embargo, en ese período también los no partidarios deberán formar un grupo de apoyo y recolectar firmas en una cantidad proporcional al número de habitantes del lugar donde planeen postularse. [3]



Abusos, contagios de VIH y escabiosis en las cárceles del régimen

Organismos de derechos humanos identifican abusos, contagios de VIH y más de 400 casos de enfermedades a consecuencia del hacinamiento en las cárceles. En los reportes hay una tendencia a casos relativos a la complicación de enfermedades cardíacas y aquellas que en la piel son producidas por el hacinamiento. La novedad estriba en casos de VIH y denuncias de abusos sexuales. La Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) registró en un reporte anual siete casos de reos que presentaron el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH+). La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) también hizo mención a esta enfermedad como una de las afectaciones. "Otras enfermedades que requieren medicación y tratamiento permanente son las de tipo renal, así como el VIH+, cuyas necesidades de atención son más complejas", menciona FESPAD.[4]



Miembros de la Fuerza Armada arrestan a salvadoreño por escuchar una canción de rap

La Fuerza Armada continúa capturando a jóvenes en el país y, sin prueba alguna, les acusa de ser miembros activos de pandillas, según denunció Jennifer Salguero, esposa de José Antonio Cabrera, un joven detenido en el marco del actual régimen de excepción. La detención ocurrió el sábado 06 de mayo. Según Salguero, los miembros de la Fuerza Armada sacaron a su esposo de la casa con acusaciones falsas y asegura que los miembros de la Fuerza Armada armaron una ficha con pruebas falsas. Según Salguero, el sargento de la Fuerza Armada le dijo que su esposo había sido detenido por estar escuchando una canción de género rap. [5]



Cámara resuelve mantener en prisión a líderes comunitarios de Santa Marta

La Cámara de Segunda Instancia, de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, resolvió que los líderes ambientalistas de la Comunidad de Santa Marta continúen en prisión. Al respecto, la comunidad Santa Marta y Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES) emitieron un comunicado donde expresaron rechazo a tal decisión y la consideraron como “la confirmación de una injusticia”. Uno de los magistrados de la Cámara, Santiago Alvarado Ponce, admitió las razones legales y humanitarias planteadas por la defensa de los ambientalistas y emitió un voto razonado para otorgar medidas sustitutivas a la detención. [6]



Grupo de trabajo de la ONU pide al Estado salvadoreño información sobre detenidos de Santa Marta

La Relatoría Especial de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria y la Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de Derechos Humanos relacionados con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, de la ONU, han pedido al Estado salvadoreño un informe sobre la detención del caso Santa Marta. “Sírvese proporcionar información sobre la base legal para la detención y los procedimientos judiciales emprendidos contra los señores Miguel Ángel Gámez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laínez, Antonio Pacheco y Saúl Agustín Rivas Ortega. Así como sobre la decisión justificada de que el caso procesal quede bajo reserva”, dice una de las peticiones. [7]



De vacunatorio de \$19.3 millones a sede de oficinas del MINSAL

El Ministro de Salud, Francisco Alabi, admitió que el “Megacentro de Vacunación” alberga oficinas, entre ellas las de equipo de tecnología del Ministerio de Salud. “Ahora que ya no existe vacunación tiene otras funciones, dentro de las cuales tenemos a todo el equipo de tecnología del sistema de salud”, dijo el funcionario. Agregó que este equipo está encargado del proyecto de digitalización del sistema de salud. En agosto de 2022, el MINSAL anunció que el proceso de vacunación de covid-19 se trasladaría por completo a las unidades de salud y del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), por lo que dejaría de funcionar el vacunatorio ubicado en el parqueo del extinto Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO). [8]



Exhumaciones de la masacre de El Sumpul fueron pospuestas para el próximo año

Sobrevivientes de la masacre del río Sumpul revelaron que exhumaciones retomadas en abril de 2023 fueron suspendidas a consecuencia de las lluvias ocurridas en Chalatenango. Agregaron que serán retomadas hasta el siguiente año. “Lamentablemente las lluvias se vinieron muy fuertes y asustaron a los obreros, más que todo”, reveló Teófilo Córdova, presidente de la Asociación Sumpul, y añadió que la tierra se había socavado unos seis metros aproximadamente. “Entonces decidieron suspender y lo han pospuesto para febrero y marzo del próximo año 2024, más o menos así ha quedado, el acta la vamos a tener el domingo”, aseguró en una conferencia de prensa brindada en Chalatenango, previo a la conmemoración del 43 aniversario de la matanza. [9]



Recaudación tributaria cae \$69.6 millones hasta abril en El Salvador

Según datos del Ministerio de Hacienda, los ingresos como IVA y renta fueron menores a los recibidos en 2022 y a lo presupuestado, equivalente a \$69.6 millones menos. Esta tendencia decreciente se viene acentuando desde julio del año pasado sobre todo en IVA; los economistas han señalado que se debe principalmente a la desaceleración económica. Es decir que la economía crece, pero cada vez a un ritmo más lento. Si se hace un análisis mes a mes, en enero, los ingresos tributarios y contribuciones, bajaron \$22.5 millones, en febrero tuvieron un incremento de \$38.8 millones, para en marzo volver a caer en \$24.6 millones; pero a la fecha, la caída más fuerte en monto es la registrada en abril, ya que la caída de este mes es de \$69.9 millones. [10]



Gobierno presenta propuesta de ley para “retiro voluntario” de jubilados o pensionados de Capres y autónomas

El Ministerio de Hacienda presentó ante la Asamblea Legislativa una propuesta para emitir una Ley Transitoria de Compensación Económica por Retiro Voluntario de Servidores Públicos Jubilados o Pensionados del Órgano Ejecutivo, Entidades Descentralizadas No Empresariales y Entidades Autónomas. El objetivo de la iniciativa, según el documento, es que los empleados de dichas entidades que estén bajo los regímenes de Ley de Salarios o de Contrato reciban una compensación económica de hasta \$25,000. No obstante, Héctor Rodríguez, del Movimiento de Trabajadores Despedidos, pidió que se considere una propuesta presentada anteriormente en la que se establece que el pago a los trabajadores sea de hasta por \$30,000. [11]



Escuela del Hospital Bloom podría desaparecer por decisión del Gobierno

En el décimo piso del Hospital Bloom, está ubicado el Centro Escolar Reinaldo Borja Porras. Tras 22 años de funcionamiento, ha surgido la amenaza de cierre de las aulas estacionarias. Esta semana a los padres de familia les informaron que, a más tardar el 17 de mayo, los niños ya no podrán recibir clases en las aulas estacionarias ubicadas en el interior del Hospital Bloom. "No es un consenso, es una imposición", dice una de las maestras del centro escolar. Ante la posibilidad de que las aulas estacionarias desaparezcan, la maestra teme que los estudiantes abandonen sus estudios. [12]



\$6.8 millones más para OIE, Comunicaciones y Prensa de Casa Presidencial

El Organismo de Inteligencia del Estado (OIE) dispondrá de \$4.2 millones de dólares más de presupuesto aparte de lo que le fue aprobado para 2023, luego que la Asamblea Legislativa aprobara un refuerzo presupuestario de \$15 millones de dólares para Casa Presidencial que incluía dicho monto. Además de ese refuerzo, también destaca una fuerte asignación para el aparato de comunicaciones de Casa Presidencial. Las dos secretarías que se encargan del tema recibieron más fondos que los ya asignados. Así, la de prensa, dirigida por Ernesto Sanabria, recibirá \$412 mil 500 dólares; mientras que a la secretaría de comunicaciones de Sofía Medina le fueron asignados \$2 millones 298 mil 375 dólares. [13]



Penales utiliza el polígrafo para liberar a detenidos en el régimen

De acuerdo a testimonios de algunos exreos, la Dirección General de Centros Penales los liberó luego de pasar por el polígrafo, un método que está prohibido según el Código Procesal Penal. De acuerdo a la opinión de expertos, utilizar el polígrafo en materia penal es ilegal y es una tortura para quien lo recibe. El juez de Sentencia Juan Antonio Durán explicó que el método que utiliza Centros Penales es ilegal e irregular, ya que no es confiable para determinar si alguien dice la verdad o miente. Asegura que los jueces no pueden admitirlo como prueba. "Lo que está haciendo Centros Penales con este método es irregular e ilegal. Quieren que la gente confiese si pertenece o no a una agrupación ilícita, si ha cometido o no delito, para decidir si se queda detenido o no, sin pruebas. Lo peor es que los jueces no tienen el poder de decidir sobre estas personas", aseguró. Durán cuestiona además que Centros Penales use el polígrafo para liberar a personas porque es una institución administrativa y no un juez. [14]



TEG iniciará investigación contra Osiris Luna por uso de reos para trabajos en terreno de playa

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG) iniciará una investigación contra el director de Centros Penales, Osiris Luna, por el presunto uso de reos en fase de confianza para trabajos en terreno de playa Las Hojas, del municipio de San Pedro Masahuat, departamento de La Paz, según confirmó el presidente de dicha entidad, Nestor Castaneda, en un programa de radio. El periódico digital El Faro y El Diario de Hoy informaron que durante el mes de abril alrededor de 20 reos habían trabajado en dicho lote de playa que, según documentos del Registro de la Propiedad, pertenece a una empresaria y abogada para la que ha trabajado por años la madre del director de Centros Penales. [15]



Ambientalistas capturados de Santa Marta “deben ser liberados”, dice Relatora Especial de la ONU

La Relatora Especial sobre Defensores de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Mary Lawlor, expresó su preocupación tras recibir respuesta del gobierno de Nayib Bukele sobre la detención de los ambientalistas y líderes comunitarios de Santa Marta, Cabañas. “He escrito al gobierno de El Salvador sobre la detención de los cinco defensores de Santa Marta y (he) recibido una respuesta. Sigo muy preocupada por su detención. Deben ser liberados”, mencionó la Relatora en su perfil de Twitter. Lawlor también expresó que “Tememos que el caso sea un intento de intimidar a los y las que buscan defender el medioambiente en el país, y sobre todo a quienes defienden los derechos humanos de los impactos negativos de la minería”. [16]



MOVIR: Gobierno debe resarcir los daños a víctimas

El ministro de Justicia y Seguridad Pública, Gustavo Villatoro, informó durante una entrevista televisiva que un aproximado de un 7% de las personas capturadas durante el régimen de excepción han sido liberadas por no estar vinculadas con grupos de pandillas. Samuel Ramírez, del Movimiento Víctimas del Régimen (MOVIR), aplaudió que el gobierno reconozca su “error” de haber capturado a personas arbitrariamente. Sin embargo, Ramírez lamenta que las autoridades minimicen el daño que han ocasionado a muchas familias tras la muerte de su ser querido al interior de un centro penal. Ramírez espera que las autoridades, al haber reconocido su error, puedan resarcir los daños a las personas afectadas. [17]



TSE sin acuerdo para contratar voto electrónico

En medio de reclamos emitidos por un magistrado del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y por el presidente de la Asamblea Legislativa, el TSE aún no ha contratado a la empresa que se encargará del diseño y de la ejecución del voto electrónico que harán los salvadoreños en el exterior en las elecciones presidencial y legislativas de 2024. Dos sistemas de voto electrónico deben estar listos el 3 de junio, ya que la Ley Especial para el Sufragio en el Extranjero exige que esté listo ocho meses antes de las elecciones. El TSE votó por mayoría –4 de 5 votos– a favor de una adjudicación de contratación directa por “invitación”, de acuerdo a una fuente del TSE. La fuente explicó que han quedado “en la etapa en donde se va a decidir cuál será la empresa” contratada. [18]



Cinco empresas ofertaron auditoría para voto electrónico

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) informó que cinco empresas ofrecieron el servicio de auditoría para el voto electrónico de la diáspora en 2024, tras la convocatoria de interés lanzada por el Organismo Colegiado. El proceso para contratar las auditorías para el voto en el exterior inició el pasado 9 de mayo, con la publicación de la convocatoria, que permaneció abierta por seis días a personas jurídicas nacionales y extranjeras. Según informó el TSE, las empresas que respondieron a esta convocatoria son cinco: CGTS, Neon Flux, MEC Service, Neuvote y Grupo Evolución. "Con estos insumos se continúa el proceso correspondiente, que debe realizar el TSE, a fin de avanzar hasta la designación del servicio de auditoría del sufragio en el extranjero", indicó el Colegiado a través de un boletín de prensa. [19]

- [1] 04 de mayo: Portillo, D. (2023, 04 de mayo). *Solicitudes de refugio de salvadoreños en México suman 2,152*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Solicitudes-de-refugio-de-salvadorenos-en-Mexico-suman-2152-20230504-0092.html>
- [2] 05 de mayo: Aguilar, G. (2023, 05 de mayo). *MARN prevé impactos agrícolas, ambientales y de salud por altas temperaturas en El Salvador*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/MARN-preve-impactos-agricolas-ambientales-y-de-salud-por-altas-temperaturas-en-El-Salvador-20230504-0101.html>
- [3] 05 de mayo: Crespín, V. (2023, 05 de mayo). *Inicia proceso de inscripción de candidatos no partidarios*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/inicia-proceso-de-inscripcion-de-candidatos-no-partidarios>
- [4] 08 de mayo: Sandoval, W. (2023, 08 de mayo). *Abusos, contagios de VIH y escabiosis en las cárceles del régimen*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Abusos-contagios-de-VIH-y-escabiosis-en-las-carceles-del-regimen-20230507-0070.html>
- [5] 08 de mayo: Redacción YSUCA. (2023, 08 de mayo). *Miembros de la Fuerza Armada arrestan a salvadoreño por escuchar una canción de rap*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/miembros-de-la-fuerza-armada-arrestan-a-salvadoreno-por-escuchar-una-cancion-de-rap-on-senalados-de-crear-pruebas-falsas/>
- [6] 09 de mayo: Rodríguez, M. (2023, 09 de mayo). *Cámara resuelve mantener en prisión a líderes comunitarios de Santa Marta*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/camara-resuelve-mantener-en-prision-a-lideres-comunitarios-de-santa-marta/>
- [7] 10 de mayo: Cornejo, I. (2023, 10 de mayo). *Grupo de trabajo de la ONU pide al Estado salvadoreño información sobre detenidos de Santa Marta*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/grupo-de-trabajo-de-la-onu-pide-al-estado-salvadoreno-informacion-sobre-detenidos-de-santa-marta>
- [8] 11 de mayo: Cea, M. (2023, 11 de mayo). *De vacunatorio de \$19.3 millones a sede de oficinas del MINSAL*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/De-vacunatorio-de-19.3-millones--a-sede--de-oficinas-del-MINSAL-20230510-0081.html>
- [9] 11 de mayo: Cornejo, I. (2023b, 11 de mayo). *Exhumaciones de la masacre de El Sumpul fueron pospuestas para el próximo año*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/nacionales/exhumaciones-de-la-masacre-de-el-sumpul-fueron-pospuestas-para-el-proximo-ano>
- [10] 12 de mayo: Cantizzano, I., Pastrán, R. M., & LPG Datos. (2023, 12 de mayo). *Recaudación tributaria cae \$69.6 millones hasta abril en El Salvador*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/economia/Recaudacion-tributaria-cae-69.6-millones-hasta-abril-en-El-Salvador-20230511-0099.html>
- [11] 12 de mayo: Rodríguez, M. (2023b, 12 de mayo). *Gobierno presenta propuesta de ley para “retiro voluntario” de jubilados o pensionados de Capres y autónomas*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/gobierno-presenta-ley-para-retiro-voluntario-de-jubilados-o-pensionados-de-capres-y-autonomas/>

- [12] 13 de mayo: Gómez, K. (2023, 13 de mayo). *Escuela del Hospital Bloom podría desaparecer por una decisión del Gobierno*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/escuela-del-hospital-bloom-podria-desaparecer-por-una-decision-del-gobierno/>
- [13] 13 de mayo: Portillo, D. (2023b, 13 de mayo). *\$6.8 millones más para OIE, Comunicaciones y Prensa de Casa Presidencial*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/6.8-millones-mas-para-OIE-Comunicaciones-y-Prensa-de-Casa-Presidencial-20230512-0105.html>
- [14] 15 de mayo: Espinoza, C. (2023, 15 de mayo). *Penales utiliza el polígrafo para liberar a detenidos en el régimen*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Penales-utiliza-el-poligrafo-para-liberar-a-detenidos-en-el-regimen-20230514-0063.html>
- [15] 15 de mayo: Redacción YSUCA. (2023b, 15 de mayo). *TEG iniciará investigación contra Osiris Luna por uso de reos para trabajos en terreno de playa*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/teg-iniciara-investigacion-contr-osiris-luna-por-uso-de-reos-para-trabajos-en-terreno-de-playa/>
- [16] 16 de mayo: Redacción YSUCA. (2023c, 16 de mayo). *Ambientalistas capturados de Santa Marta “deben ser liberados”, dice Relatora Especial de la ONU*. YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/ambientalistas-capturados-de-santa-marta-deben-ser-liberados-dice-relatora-especial-de-la-onu/>
- [17] 16 de mayo: Redacción YSUCA. (2023d, 16 de mayo). *MOVIR: Gobierno reconoce su error, ahora deben resarcir los daños a víctimas* YSUCA, 91.7 FM. <https://ysuca.org.sv/2023/05/movir-gobierno-reconoce-su-error-ahora-deben-resarcir-los-danos-a-victimas/>
- [18] 17 de mayo: Valle, F., Peñate, S., & Vaquerano, Y. (2023, 17 de mayo). *TSE sin acuerdo para contratar voto electrónico, NI le pide explicaciones*. Diario El Mundo. <https://diario.elmundo.sv/politica/tse-sin-acuerdo-para-contratar-voto-electronico-ni-le-pide-explicaciones>
- [19] 17 de mayo: Villarroel, G. (2023, 17 de mayo). *Cinco empresas ofertaron auditoría para voto electrónico*. La Prensa Gráfica. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Cinco-empresas-ofertaron-auditoria-para-voto-electronico-20230516-0104.html>

